

SANTA CRUZ, 16 de Abril de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 889 de fecha 14.03.2019, que adjudica Propuesta Pública "Mejoramiento de espacios de trabajo y recreación Instituto Politecnico Santa Cruz".
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 382 de fecha 25.02.2019.
- 4.- Decreto Exento N°1028 de fecha 27.03.2019 aprueba contrato.
- 5.- Recepcion Provisoria de fecha 16.04.2019, de la Unidad Tecnica para la obra denominada "Mejoramiento de espacios de trabajo y recreación Instituto Politecnico Santa Cruz".

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió el servicio de Mejoramiento de espacios de trabajo y recreación Instituto Politécnico Santa Cruz.
- 2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2017 Movamonos por la Educación, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 1240

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 16.04.2019 de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO Y RECREACIÓN INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ"**, según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut: 10.573.214-7**, , por un monto de \$ **5.836.370.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/